

DECRETO PRESIDENCIAL N°4552
LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Marcelo Montenegro Gomez Garcia, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, mediante nota MEFP/DM/JG -1823/2021, de 26 de julio de 2021, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 28 al 29 de julio de 2021, a la Ciudad de Lima - República del Perú, a objeto de acompañar al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia a la Ceremonia de Transmisión del Mando Supremo del Presidente de la República del Perú, señor Francisco Rafael Sagasti Hochhausler al Presidente Electo, señor José Pedro Castillo Terrones, por lo que solicita la designación de un Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, al ciudadano Néstor Huanca Chura, Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacora, Maria Nela Prada Tejada.